E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-02	ACTA DE INICIO	Página 1 de 1	HOSPITAL UNIVERSITARIO San Rafael de Tunja
VERSIÓN: 08		09/03/2026	

El 09 del mes de noviembre de 2026, se reunieron en la ciudad de Tunja, los suscritos, mayores de edad, a saber: **ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL** identificada con Cédula de Ciudadanía 40.041.885 de Tunja, en su condición de supervisora del Contrato, en nombre y representación de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**, de una parte; y por la otra, **LAURA MARGARITA FORERO BORDA** identificada con Cédula de Ciudadanía No.1.049.614.223, en su calidad de contratista con el fin de dar inicio a la ejecución del presente Contrato.

CONTRATANTE:	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CONTRATISTA:	**LAURA MARGARITA FORERO BORDA**		C.C.No.1.049.614.223
SUPERVISOR:	ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL SUBGERENTE DE SERVICIOS DE SALUD		
VALOR:	$30.540.000.00		
NUMERO DE CONTRATO:	562-2026	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	30 DE OCTUBRE DE 2026
FECHA DE INICIACIÓN	09 DE NOVIEMBRE DE 2026	**FECHA DE TERMINACIÓN**	31 DE DICIEMBRE DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.		

1. OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIOS ESPECIALIZADOS GERIATRÍA PARA LA HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.

2. OBSERVACIONES:
DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO N°562 DE 2026. CDP 2247 DEL 23 DE OCTUBRE, CRP 2364 DEL 30 DE OCTUBRE Y APROBACIÓN DE POLIZAS DE CUMPLIMIENTO 42-46-101036027 Y RESPONSABILIDAD CIVIL 65-03-101056282 ANEXO 8.

En constancia se suscribe la presente acta en Tunja el día nueve (09) de noviembre del año 2026.

LAURA MARGARITA FORERO BORDA
CONTRATISTA

ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
SUPERVISORA

Elaboro: María Alejandra Páez Pinilla- secretaria técnica Subgerencia de Servicios de Salud

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD